Alicante.—Año XXII.—Núm. 6.535. NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS. Domingo 10 de Febrero de 1901

LA UNION DEMOCRATICA

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Organo oficial del partido Republicano Progresista de la provincia

(Teléfono número 181)

Precios de suscripción.

En Alicante 1'50 pesetas al mes.—En los demás puntos, 5 id. trimestre.—Fuera de España, 10 id. id.—Pago anticipado.—Número suelto 5 céntimos.—Atrasado, 10 id.

Puntos de suscripción

En la redacción y admon., Torrijos, 57, bajos.—No se devuelven originales, aun cuando no se publiquen. Todas las reclamaciones y correspondencia, al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

11 DE FEBRERO DE 1873

Mañana cumplen 28 años que se proclamó la República española en votación solemne como forma de gobierno. No hubo sangre. Se hizo la proclamación en Córtes con esa solemnidad majestuosa propia de los grandes acontecimientos. Un soldado de fortuna nos arrebató esa forma de gobierno dando el grito de rebelión en los campos de Sagunto. El daño causado al país por esto que Cánovas calificó de botaratada, es incalculable.

La nación entera saludó con júbilo tan grata nueva (la de la proclamación de la República), y vió con indignación y pesar la restauración borbónica que ha perdido las colonias y ha sido la ruina de la nación.

Cada día que pasa hace que la república sea más ansiada del pueblo y hasta los mismos monárquicos confiesan que así no podemos vivir. El clericalismo lo invade todo. No hay gobierno, ni las leyes sirven de nada. Esto está perdido, los jesuitas mandan y en el gobierno hay, mas que políticos de capacidad y de ideas, serviles adictos á la causa del oscurantismo.

10 DE FEBRERO DE 1873

En la sesión de este día y según el «Diario de Sesiones» que tenemos á la vista, el presidente del Consejo de ministros de don Amadeo de Saboya, el Sr. Ruiz Zorrilla, contestando á una pregunta del Sr. Figueras, manifestó á la Cámara que el rey le había anunciado su irrevocable propósito de renunciar la corona de España; con este motivo presentóse una proposición suscrita por varios señores diputados, en la que se pedía que el Congreso se declarase en sesión permanente. Apoyóla el Sr. Figueras y combatiéronla el presidente del Consejo de ministros Sr. Ruiz Zorrilla y el ministro de Estado, Sr. Martos.

Nuestro ilustre y malogrado amigo el gran Castelar habló para alusiones y pronunció el siguiente discurso brillante como todos los suyos, é inspirado en el más puro patriotismo:

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, no espere la Cámara en ninguna manera un discurso en estos momentos graves y solemnes para mi Patria, que nada más que resoluciones supremas y patrióticas me dictan el corazón y la conciencia. Hablar retóricamente cuando cada minuto que pasa puede decidir, no sólo de la Patria, sino de la suerte de las generaciones venideras, me parecería un crimen tán grande, como el de Neron tañendo la cítara sobre el incendio de la Pátria.

Señores Diputados, en mi vida he admirado tanto la elocuencia, la grandeza de la palabra humana, como esta tarde al oir al señor ministro de Estado en uno de los más admirables, en uno de los más bellos discursos que han salido de sus lábios. Invocaba mi patriotismo, invocaba mi sensatez, invocaba mi mesura; ya sabe que no necesita invocar la de ninguna manera. Yo soy patriota, yo soy mesurado, yo soy sensato por convicción y por temperamento; lo soy siempre, lo soy mucho más en estas circunstancias supremas en que una imprudencia, una insensatez de algunos puede hacer que caiga sobre nosotros el cielo de la Patria.

Señores diputados, se necesita en política prescindir de las fórmulas vanas, prescindir de aquellos procedimientos vanos que son buenos para los poderes jurídicos, pero que no son buenos para los poderes políticos. Se necesita ir á las entrañas de las cuestiones, á la realidad de las cosas. Ningún discurso por elocuente, ningún patriotismo por alto, ningún hombre por popular, ni esos ministros que tantos servicios han prestado á la causa de la libertad, pueden conseguir que lo que es deje de ser, y que la realidad deje de imponerse á todos con su incontrastable imperio. La realidad es, señores diputados, que aquí sin provocación de nadie, sin desacato de nadie, sin que nadie le haya faltado, sin que le haya faltado el Parlamento, sin que le haya faltado el pueblo, sin que le haya faltado el Gobierno, sin que le haya faltado ninguna autoridad popular, sin que le haya faltado ninguna autoridad política, el rey, el rey permanente, el rey vitalicio, el rey hereditario, ha anunciado pública y solemnemente á la nación que él tiene ya formada su resolución, que arroja sobre ese pavimento la corona de España. (Aplausos.—El presidente del Consejo de ministros: No es verdad.)

Permítame mi amigo el señor Presidente del Consejo de ministros; se lo pido en nombre de tanto como he trabajado para que aquí no viniera una solución de fuerza; se lo pido en nombre de aquel silencio que se creía convenido con S. S. y que era un tributo prestado á la libertad y á la patria; se lo pido en nombre de los servicios que ha prestado para que no llegáramos á soluciones de fuerza, sí; óigame S. S., no crea que soy un diputado de oposición, no crea, nó, que soy aquí un retórico ó un argumentador; soy un patriota, un español que quiere antes que todo salvar la patria. Si teneis razón, yo os la doy; pero dadmela si yo la tengo, y no nos empeñemos en el bizantinismo de resolver esta cuestión por un disentimiento de amor propio. ¡Ah, señores diputados! ¡Qué somos aquí desde los que se sientan en los bancos de la minoría moderada hasta los que representan los matices más subidos del partido liberal? ¿Qué somos sino amantes primero de la patria, amantes después de la libertad, amantes todos del órden? Y creedme: cuando tan diversas huestes nos amenazan, cuando las provincias del Norte estan en guerra; cuando Cataluña vé descender del monte á la llanura tantas tempestades; cuándo las conquistas vuestras y las conquistas nuestras; cuando todo lo que somos y todo lo que valemos está amenazado, ¿no hemos de juntarnos todos, amigos y enemigos, partidos distintos, en el sentimiento común de salvar aquí la revolución moderna, de salvar la libertad y de salvar la nación española?

Yo digo, señores diputados, yo digo que los periódicos lo han dicho, que el telégrafo lo ha referido, que el Ministerio lo ha contado pública y solemnemente. Podeis doleros; yo doy á la lealtad todos sus derechos; podeis quejaros; yo doy al desengaño desahogo para toda suerte de quejas; yo creo que es justo, que es legítimo vuestro dolor; pero monárquicos, debeis decirlo como los ángeles de la leyenda alemana; no teneis rey, estais huérfanos. La verdad es que un poder de esa grandeza, que un poder de esa fuerza, que un poder de esa inminencia social no puede anunciar que se suspende, que se retira, que nos deja, que renuncia á sus derechos, sin que inmediatamente engendre en el ánimo de todas las parcialidades, en el seno de todos los ciudadanos, en la conciencia pública, hasta en las piedras de las calles públicas, un movimiento que es superior á la voluntad de los hombres.

Pues qué, señores diputados, ¿se puede dejar la patria, venir á esta tierra de la caballerosidad y del heroismo, ceñirse aquella corona que llevaron Fernando III y Cárlos V, llamarse jefe de la nación española, de esta grande, de esta extraordinaria nación, y luego decir, por motivos que yo respeto, por razones que yo discuto, decir: pues sabed que no teneis jefe, que no teneis rey, que no teneis dinastía, que no teneis estabilidad en el gobierno, que no teneis órden legal, que todo está destruido, porque una genialidad de mi corazón de jóven y una ignorancia quizá del pueblo que rijo, me obligan á una renuncia, aunque esta renuncia traiga consigo todas las complicaciones posibles? (El Sr. Olaver: Pido la palabra para defender al rey.)

¡Ah, señores diputados! Yo os pregunto lo siguiente: nos pedís veinticuatro horas, os las concedemos; el rey retirará su denuncia, continúa la dinastía, manda, gobierna, rige, [illegible] y gobernar, regir, mandar, [illegible] y con prestigio? ¿Qué gobierno no temerá lo mismo? ¿Qué gobierno no se encontrará en la misma situación? ¿Qué gobierno no verá cómo en toda república hay estabilidad superior á la estabilidad de nuestra monarquía? En las repúblicas no pasa esto; en las repúblicas más exageradas; en las repúblicas más federales, en las repúblicas más libres, hay un vicepresidente que sustituye al presidente si se inhabilita; y no por una hora, ni por un minuto, ni por un segundo se suspende el poder supremo de la nación, con como no se suspende en nuestra vida fisiológica la respiración. Vosotros habeis querido con grande, con extraordinario patriotismo, yo os lo reconozco, habeis querido una dinastía, porque creíais esa dinastía menos sujeta á oscilaciones, menos sujeta á las pasiones de las muchedumbres; habeis querido una dinastía, porque creíais que con esas dinastías estaba completamente fija en la tierra la rueda de la fortuna, y en menos tiempo que hubiera vivido un presidente de república, ese monarca, sin que nada lo anuncie, sin que nada lo prepare, despidiendo un rayo en cielo sereno os abandona á vosotros, y vosotros quereis, por cuestión de etiqueta, que sacrifique la nación á esa dinastía que se va.

¡Ah, señores! ¿En qué tiempos, en qué nación por cuestiones de etiqueta parlamentaria; cuándo, cómo, yo me permito preguntárselo á mi elocuentísimo amigo el señor ministro de Estado, que es una de las glorias de la tribuna española; yo se lo pregunto á él, que conoce tan profundamente la historia parlamentaria, cuándo, en qué nación á las cuestiones de etiqueta, á las cuestiones de procedimiento se ha sacrificado la salud de la patria? ¿Os parece que hubieran procedido bien nuestros predecesores de 1808, cuando después de haberse ido el rey Fernando VII dejando huérfana la nación, ellos transformaron completa y absolutamente la monarquía, le quitaron las prerrogativas y los privilegios, y la transformaron de monarquía absoluta en monarquía democrática; os parece que debieron detenerse ante la consideración de que el rey estaba ausente, de que el rey nos dejaba? Pues qué, ¿algún político se ha detenido ante esas consideraciones? No se han respetado ni siquiera los tratados internacionales.

Veía el príncipe de Bismark aglomerarse la cólera de Francia, tenía una línea trazada con sus ambiciones por el tratado de paz celebrado después de la batalla de Sadowa, que se llamaba la línea de Mein; no podía traspasarla, y sin embargo la traspasó, para formar aquella gran unidad militar que fué la salvación de la Alemania. Pues qué, ¿puede extrañarse el rey que confió, y no en vano, á la lealtad del Sr. Ruiz Zorrilla la persona de su hijo; puede extrañarse, y lo repito, el rey que confió, y no en vano, á la lealtad del Sr. Ruiz Zorrilla la persona de su hijo, que nosotros nos apresuremos á salvarnos sin guardar fórmulas, cuando él tenía un tratado internacional con Francia firmado por su propia mano y por la mano de sus ministros, revisado en el Parlamento; tratado que invocaba el Gobierno francés en los momentos mismos en que aquella Francia, que casi había hecho á Italia, se encontraba en el fondo del abismo, y sin embargo ese tratado no impidió el que las tropas de Victor Manuel pasaran el Tiber, entraran en Roma, destruyeran el poder más antiguo de la historia moderna y proclamaran la monarquía constitucional, todo por la salud de Italia y por la salvación de la Patria?

¡Ah! No puede saber el Sr. Ruiz Zorrilla, á quien yo tanto quiero por los servicios prestados á la libertad, no puede saber esa mayoría el dolor con que yo he oido eso de mayoría monárquica y minoría republicana. Pues qué, ¿por ventura es esto una Academia? ¿Vamos por cuestiones abstractas de forma de gobierno á sacrificar lo esencial, que es la libertad y la Patria? ¿Pues no he oido yo en vosotros, no he oido yo en vuestros elocuentísimos discursos, que es indiferente la forma de gobierno? ¿No me habeis dicho siempre que lo esencial, lo sustancial era la libertad y la democracia? Y cuando nosotros no hemos derribado la monarquía; cuando en cierta medida y hasta cierto punto os hemos ayudado en este último ensayo de alianza entre la monarquía y la libertad si la monarquía se va, vosotros, como retóricos y bizantinos, vais á sacrificar la libertad en aras de una monarquía fugitiva. ¡Ah! Si á todos inspira ese Gobierno la confianza que á mí me inspira; si en las muchedumbres hubiese la evidencia que en mí hay; si todos conocieran su historia y sus compromisos por la libertad como yo los conozco, no tendría miedo alguno; pero no podeis hacer, no, á vuestra imágen y semejanza las naciones, no podeis evitar que haya incertidumbre en las grandes capitales, alteración en todas partes, zozobra, zozobra que puede conducirnos á una horrible catástrofe.

Yo os pido, yo os ruego, no como diputado de la minoría; como español yo os pido, yo os ruego que eviteis esta catástrofe con una solución próxima, ya que si pudiérais salvar al rey, no podríais salvar su autoridad y su prestigio.

Señores, ¿cómo he de querer yo que fundemos aquí un gobierno de partido? Yo le he dicho siempre á mi partido, yo se lo repito ahora. ¿Quereis que la democracia sea, que su forma de gobierno, la República, sea el patrimonio de un partido? Es como querer que sea patrimonio de un partido el aire, de la atmósfera y la luz de las estrellas. No, la República es para todos; la República es por todos; la República es de todos; la República, quedando la nación huérfana, es la nación misma que recoge su soberanía, sobre todos sus hijos como madre amorosa que es de todos nosotros.

Conservadores, yo os lo pido en nombre de la patria; mirad el ejemplo de una nación vecina, y ensayemos si al fin y al cabo esta nación española ha salido de las manos de tutores. Conservadores de la revolución, á quienes no veo en este sitio donde acaso tendríais algo más que esperar, que en otros sitios, en los cuales teneis siempre fijos los ojos; yo os digo, conservadores de la revolución, si es cierto que estais comprometidos con la revolución, lo esencial aquí es salvar las conquistas revolucionarias.

Y vosotros, vosotros los que habeis escrito el título primero de la Constitución, los que habeis proclamado los derechos naturales; los que habeis traido el sufragio universal; los que habeis separado casi la Iglesia y el Estado; los que habeis condenado las quintas y quereis el armamento nacional; los que os llamais demócratas, ¿qué resolución teneis que tomar cuando no hay ningún rey en torno vuestro, como no sea el antiguo rey que ha escupido esta tierra como el mar escupe los cadáveres? No teneis ningún paso que dar; no teneis ningún sacrificio que hacer; no teneis ninguna honra que renunciar. Vosotros habeis cumplido con vuestro deber; ellos se han ido; vosotros no podeis poneros de rodillas, siendo hoy la Cámara, para detenerle, porque la nación no se pone de rodillas ante nadie; que por el artículo 32 de la Constitución vigente, el poder reside, y todos los poderes reunidos, residen esencialmente en la nación soberana.

Por eso quiero y suscribo la proposición para que estemos en sesión permanente. ¿No son veinticuatro horas las que nos pedís? ¿No pide eso el rey por boca del señor Presidente del Consejo? Pues nosotros no desconocemos el poder ejecutivo; no desconocemos el rey, que se ha desconocido á sí mismo; no desconocemos nada, absolutamente nada. Lo que queremos es ejercer aquí, porque somos depositarios de una gran parte de la soberanía nacional, es ejercer aquí un poder que no se ha negado ni aún en las antiguas monarquías á las Córtes; un poder de vigilancia; que no dejemos de estar aquí vigilando. ¿En qué se opone esto al poder ejecutivo y á la monarquía fugitiva?

¡Ah, señores! volved sobre vosotros; no hagais esta cuestión de mayoría ni de minoría, de gobierno ni de oposición; hacedla cuestión de previsión y patriotismo. ¡Ah! esta Cámara, para la cual parece haberse abierto el templo de la historia rotas á sus

plantas todas las cadenas, abiertos á sus ideas todos los horizontes, fugitivos aquellos que conspiraban permanentemente contra su derecho y contra su soberanía; esta Cámara puede salvar á la nación española. Si lo hace, será más grande que las Cortes de Cádiz; y si no lo hace, merecerá la eterna reprobación de la justicia divina y la eterna maldición de la historia.

Tras nuevo discurso del Sr. Ruiz Zorrilla, en su rectificación dijo el Sr. Castelar.

El Sr. CASTELAR: señores diputados, el Congreso comprenderá la dificilísima situación en que el señor presidente del Consejo de ministros nos coloca, cuando nos dice que nosotros somos capaces de aconsejarle cosa alguna que ataque su honra.

Señores, tengo que decir dos cosas: primero, que la proposición presentada, no implica un fondo de desconfianza al gobierno; que la proposición presentada implica solo una cuestión de precaución: el gobierno cree que nosotros desconfiamos de él al querer la sesión permanente, cuando nosotros la queremos solamente para dar fuerzas en estas circunstancias supremas al gobierno; el gobierno se extraña que desconfiemos de él, según dice, y no comprende que al oponerse á la sesión permanente, el gobierno desconfía de nosotros.

Pero ha dicho también el señor Presidente del Consejo de Ministros que nosotros queríamos invalidar una nueva resolución del rey. Señores, ¡qué idea de la gravedad y de la formalidad del monarca! El rey no puede volver ya; no tiene autoridad moral ya para volver sobre su resolución; por consiguiente, nosotros no tenemos para qué preocuparnos de eso, fiados en la formalidad y en la firmeza del rey.

Por lo demás, no se puede sacrificar á una cuestión que se cree de honra personal la salud de la patria, y aquí no hay más honra que la honra de la patria.»

A propuesta del señor ministro de Estado y para evitar votación cuyo resultado pudiera indicar discordia, se aceptó por unanimidad continuar en sesión permanente sin deliberar, estando presente la Mesa y los diputados que lo tuvieran por conveniente y nombrándose una comisión que acompañase al presidente de la Cámara. Aceptada la fórmula, quedó constituida la comisión.

Constituida la Mesa en sesión permanente se suspendió la sesión á las nueve de la noche.

11 DE FEBRERO

Abierta á las tres de la tarde la sesión por el secretario Sr. Moreno Rodriguez, se dió lectura de una comunicación de la Presidencia del Consejo, acompañando el documento dirigido á la Cámara, en el que D. Amadeo renunciaba la Corona de España, y que textualmente dice así:

«Al Congreso: grande fué la honra que merecí á la nación española eligiéndome para ocupar su trono: honra tanto más por mí apreciada, cuando que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que antes busca que esquiva el peligro, decidido á inspirarme únicamente en el bien del país, y á colocarme por cima de todos los partidos, resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prometido á las Cortes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios para dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida la libertad de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles, amantes de su pátria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos há que ciñó la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados, tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la Nación son españoles; todos invocan el dulce nombre de la patria; todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, y entre el confuso atronado y contradictorio clamor de los partidos; entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera á desceñirme la corona si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles, ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta, como yo, el vivo deseo de que en su día se indulte á los autores de aquel atentado. Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

Estas son, señores diputados, las razones que me mueven á devolver á la nación, y en su nombre á vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional haciendo de ella renuncia por mí, por mis hijos sucesores.

Estad seguros de que al despedirme de la corona, no me desprendo del amor á esta España tan noble como desgraciada, y que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que para ella mi leal corazón apetecía.

Amadeo.

Palacio de Madrid 11 de Febrero de 1873.»

Dada lectura de dicho documento el Presidente propuso á la Cámara que se dirijiese al Senado un Mensaje para que en atención á la gravedad de las circunstancias y considerando que nada debía resolver sin el concurso de aquel alto cuerpo, se reuniesen ambas Cámaras en una sola y proveyesen al bien de la patria, al sostenimiento del orden y al triunfo de la libertad; lo que fué acordado tras una breve discusión en la que tomó parte el Sr. Castelar, que dijo:

«El señor CASTELAR: Señores diputados, ignoro si lo exhausto de mi voz y lo dado de mis fuerzas me permitirán usar de la palabra como debo, en estas circunstancias solemnes, en estas circunstancias críticas, en estas circunstancias extraordinarias en que la nación española pasa de uno á otro hemisferio de la política.

Señores diputados, las patrióticas frases que aquí se acaban de oir; las declaraciones que han resonado en este templo de las leyes y que pronto resonarán en Europa y en todo el mundo me dan esperanza, me dan seguridad de que una vez más como en 1808, todos los españoles olvidarán sus diferencias para acordarse solo de la salvación de la pátria.

Sí señores diputados; los escrúpulos del señor Salaverría son legítimos, los escrúpulos del señor Ulloa son legítimos y han sido expresados con una propiedad de lenguaje y una mesura de carácter, que nunca les agradecerá bastante la Cámara y que recojera en su día con aplauso la historia. Pero yo debo decir que todo estaba previsto en la Constitución, todo previsto, menos que una dinastía entera hiciese renuncia de la corona. Estaba prevista la abdicación del monarca en su sucesor; una Constitucion monárquica no habia podido prever, no habia previsto la renuncia de toda la dinastía. Cuando las circunstancias son supremas, cuando son extraordinarias, cuando cesa, porque la autoridad no se interrumpa ni por un momento, es preciso atenernos á las fórmulas legales en todo cuanto sea posible, reconociendo el poder de ésta Cámara, y prescindiendo de las formulas legales en aquello que no haisido previsto por la Constitucion.

¡Ah! siempre en todo tiempo, cuando la patria ha peligrado, lo mismo en la guerra de la independencia que en la guerra civil, no ha habido mas que una vez las Córtes, las Córtes, las Córtes; las Córtes para salvar la monarquía, las Córtes para salvar la libertad, las Córtes para valvar el orden. Pues bien: que las Córtes salven ahora la honra, la independencia, la integridad de la patria. (Aplausos)—El señor ministro de Estado pidió la palabra.

Señores, no tengo más que una cosa que decir: yo soy aquel que se opuso á las abstenciones; yo soy aquel que declaró que el gran problema era aliar el orden de la libertad; yo soy aquel que ha luchado á brazo partido con todas las impaciencias y con todas las demagogias; yo os prometo por mi honor, por mi conciencia que mientras me quede vida, que mientras me quede palabra, hare toda clase de sacrificios por la honra de la Nación, por la integridad de todos sus territorios, por el orden social y por la unión de todos los españoles (Grandes aplausos).»

Comunicado el acuerdo al Senado, éste aceptó lo propuesto y momentos despues, á las tres y media de la tarde, precedido de los maceros entró en el salon de sesiones del Congreso; su presidente tomó asiento á la derecha del Congreso, los senadores en los bancos de los diputados y quedó así constituida la Asamblea nacional soberana, ante la cual dióse de nuevo lectura de la renuncia del Rey.

El ministro de Estado, Sr. Martos en nombre del gobierno dijo que entregaba á las Cortes el poder que del Rey recibiera.

Las Cortes soberanas, sin discusión aceptaron acto continuo la renuncia que de la corona de España hacia D. Amadeo, y la del gobierno, acordando dirigir un Mensaje al rey manifestándole su sentimiento y aceptando la renuncia.

Para redactar el Mensaje fueron designados los Sres. Figueras, Castelar, Nuñez de Velasco, marqués de Sardoal, Rivera Berrero, Benot, Chao, Rojo Arias, Fuenmayor y Balart.

La comisión designó al Sr. Castelar para redactar dicho Mensaje y redactado que fué á poco tiempo en la presidencia de la Cámara, fué leído por su ilustre autor.

Fué aprobado por unanimidad é inmediatamente se nombró una comisión que fuera á llevarlo al rey y otra para que acompañase á este en su viaje.

Tras estos acuerdos dióse lectura de una proposicion en la que se pedía que la Asamblea Nacional reasumiera todos los poderes y declarar como forma de gobierno de la nación la República, dejando á las Cortes Constituyentes la organización de esta forma de gobierno.

Apoyaron esta proposición los Sres. Pi y Margall y Salmerón y la combatieron los señores Barzanallana y Romero Ortiz, cerró la discusión el Sr. Castelar, y por último, fué aprobada por 258 votos contra 32.

Notas y notitas

Obras recibidas

«A Sangre y Fuego,» por E. Sienkiewicz. —2 tomos, edición Maucci.

Enrique Sienkiewicz, después del éxito de "Quo Vadis," es ya un autor popular en España.

De sus obras completas, que tiene en publicación la casa Editorial Maucci, de Barcelona, ha aparecido el cuarto título, «A Sangre y Fuego,» libro el cual ha pasado ante la crítica europea como una de las muestras más hermosas de la novela histórica. Estriba su mérito indiscutible no tan solo en el relato de aquella obstinada lucha contra el Oriente, en que Polonia sirvió de escudo al Occidente, amenazado de una invasión más, sino en la admirable composición del libro que hace de él, lo mismo una grandiosa relación épica, que un interesantísimo y dramático cuadro de pasión, mezclándose y confundiéndose los dos elementos hasta formar un único todo, lleno de interés, que por igual despiertan uno y otro; pues realmente, pocos como Sienkiewicz han podido exaltar, como en "A Sangre y Fuego," esos sentimientos tan arraigados en el corazón del hombre: la Patria, la Fe y el Amor.

Libro tan importante y de mérito tan notorio no puede menos de alcanzar el éxito destinado á las obras maestras y todo hace esperar para esta producción del genial novelista polaco una acogida igual á la obtenida por «Quo Vadis» en el público español.

—

El escándalo armado en la Corte para ver la canastilla de la princesa ha tenido un desenlace gracioso.

Lean ustedes lo que dice *El Liberal* de Madrid:

«¡Y aquí de la desilusión de los visitantes!

Después de tantos afanes y tantas incomodidades, cuando creían que iban á satisfacer su curiosidad contemplando tranquilamente las instalaciones, encontrábanse con que «no les permitían detenerse más que» UN SEGUNDO ante ellas, lo cual, para las señoras, constituía un suplicio mayor, si cabe, que las zozobras pasadas.

Inútil es decir que todas salían del salón contrariadas, comprendiendo, al fin, que podía perdonarse, como vulgarmente se dice, el bollo por el coscorrón.»

Ahora, detrás de lo anterior, léase:

«Las modistas madrileñas de más notoriedad aseguran que los vestidos confeccionados en Madrid para la princesa no llegan á diez; en los talleres de ropa blanca los encargos han sido también insignificantes, las joyas adquiridas muy pocas.

¿Dónde se ha hecho ese «trousseau» que ocupa todo el gran comedor y varias galerías?

No se sabe.

Donde se ha trabajado mucho es en los conventos, y las monjas que han bordado la ropa blanca del equipo están contentísimas.

Son las únicas.»

«Y esas debieran ser «las únicas» que pagaran el régimen de virtud y castidad que á los demás españoles que no somos monjas nos cuesta la friolera de siete millones de pesetas, ó sean veintiocho millones de reales, en oro por supuesto.»

—

Abdicación del emperador de Austria

Los telegramas que se han recibido de Viena traen una curiosa noticia, aunque no enteramente inesperada.

Anuncian la segura abdicación del emperador de Austria, Francisco José I, en favor de su sobrino el archiduque Fernando. Menos aún que la noticia ha podido presumirse la causa original de la retirada del jefe y patriarca de la casa de Habsburgo.

No va á jugar papel en esta abdicación, de creer los informes de las agencias telegráficas, ni la política del imperio, dificultada constante por la heterogeneidad de los pueblos que lo constituyen, ni razón alguna de Estado.

El emperador de Austria abdica su trono sencillamente porque quiere casarse y porque la mujer que ha escogido para compañera no pertenece á la real ni siquiera á mediana estirpe.

Francisco José se va á casar morganáticamente con una artista, con la Schralt. Esta notable actriz ha sido hasta hace muy poco tiempo la mujer legítima del barón de Risch. Para romper el vínculo se ha dado muy buena traza la referida señora.

La Schralt se retiró recientemente de Austria. Marchó á Roma en demanda de la bendición pontificia, y obtuvo, además de lo que pedía, la anulación de su matrimonio.

Surtida con ambas cosas regresó inmediatamente á Viena.

El emperador Francisco José le ha concedido el título de condesa de Hoechstembers, y ahora le concederá su mano. En poco tiempo, en Austria se ha dado dos veces un imperio por una mujer.

Pero en la primera se trataba de un joven. Verdad es que el amor no distingue de edades.

Buen escándalo será, no obstante, el que se promueva en la corte más etiquetera, más almidonada y más pietista de Europa.

Y no poco se reirán las plebes de lo que acontece por dentro y por fuera en el Sacro Imperio Romano.

CORREO DE MADRID

8 Febrero 1901.

Señor Director de LA UNION DEMOCRATICA —Alicante.

Querido amigo y distinguido correligionario:

Aumenta las seguridades de la vuelta de Silvela á la Presidencia del Consejo.

Se ha confirmado que anoche visitó á Romero Robledo, participándole su creencia, de que pronto se encargará del Gobierno.

Romero le expresó su opinión desfavorable pero manifestando al mismo tiempo que también se oponía á que Sagasta se encargase del poder.

Se ha comentado muchísimo la supuesta inteligencia de Silvela y Romero.

Algunos legaron hasta adjudicar la cartera de Obras públicas á Bergamín.

Ugarte ha enviado á los tribunales á «El País» de hoy.

En el domicilio del Sr. Sagasta se reunieron anoche muchos prohombres del partido.

El Sr. Sagasta manifestó que esta identificado con el informe del Sr. Salmerón y dijo que el Tribunal Supremo resolverá, seguramente como pide el ilustre republico.

Han sido designados como testigos de la boda de la princesa de Asturias los siguientes:

Por parte de la novia: el general Azcárraga, el cardenal primado de Toledo, el obispo de Sión, el marques de Alcañices, los duques de Sotomayor y de Granada de Egea, el comandante general de alabarderos y el intendente de la Real Casa.

Y por parte del novio: el conde Leopoldo Latour, el principe de la Roca, el marqués de Ruffano, y los generales Weyler, Echagüe, Bernal y Azuar.

Al acto asistirán los ministros.

El Corresponsal.

Varias noticias

FUNERALES

El próximo martes 12, tendrá lugar en la parroquia de Santa María, solemne funeral en sufragio del alma del Sr. D. Ramón Guerrero y Vaquero, padre de la distinguida actriz doña María.

La orquesta, numerosa y escogida, estará bajo la acertada dirección del renombrado é inteligente maestro Sr. Villar.

El acto promete sertan solemne como lucido.

—

Varias personas han escrito á Madrid para que les remitan ejemplares de «Electra», tan pronto como se imprima.

Suponemos que la primera edición será de algunos miles de ejemplares.

A pesar de eso se agotará pronto.

«Electra» va á ser una mina de oro para el ilustre D. Benito Perez Galdós.

El día 15 del actual se verificará en Murcia la inauguración del nuevo Teatro Romea de aquella capital, dando quince únicas representaciones la compañía dramática española de María Guerrero y Fernando Diaz de Mendoza.

Esta noche tendrá lugar en el Café Español el 18 concierto de la sexta temporada por el sexteto que dirige D. Julio Duart el cual ejecutará el siguiente programa.

Primera parte

1.° La Gracia de Dios. Pasodoble.—Roig.
2.° Mariposa, Gavotta.—Anieva.
3.° La Revoltosa, Duo.—Chapi.

Segunda parte

4.° Campanone, Sinfonia.—Mazza.
5.° Bocaccio, Fantasia.—Suppe.
6.° Bien amados, Walses.—Waldteufel.

Banco de España

Con arreglo al artículo 272 del nuevo Reglemento, la Junta anual ordinaria de señores Accionistas se celebrará en el presente el día 24 del actual á las doce del mismo, á la que tendrán derecho de asistencia los señores Accionistas comprendidos en la relación expuesta en las oficinas de esta Sucursal.

Alicante 9 febrero 1901.—El Secretario, *Juan Salazar.*

Sociedad de aguas de Alicante

Deseando facilitar esta Sociedad al público en general y á las clases menos acomodadas en particular, el suministro de agua á domicilio en condiciones ventajosas, ha establecido nuevas bases de abono para aquellas fincas cuyo alquiler mensual no exceda de 40 pesetas por habitación.

La Sociedad colocará por su cuenta, y sin que el abonado tenga que desembolsar cantidad alguna, los ramales exterior é interior, contador y grifos.

Los precios de abono serán convencionales, según el consumo y número de grifos que se establezcan.

Para más informes, dirigirse á las oficinas de la Sociedad, calle de Alona 5, barrio de Benalua.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Gran compañía dramática dirigida por la Guerrero-Mendoza.

Función para hoy, por la noche, á las nueve menos cuarto.—La niña boba.—Las cuatro esquinas.

Entrada general una peseta.

TEATRO CIRCO.—Esta noche se celebrará un gran baile de máscaras.

ULTIMA HORA

Madrid 9 (6'15 t.)

Comision estudiantes recorrido calles tranquidad. Comentóse oponense anticipénse vacaciones, calma restablecida.—Probable ministerio Silvela Gamazo despues bada.—Adviértense Londres síntomas favorables paz.

71'00.—36'60.

IMP. Y LIT. DE T. MUÑOZ.

periosamente, sin apelación ni represión posible, á la voluntad soberana de la ley.

A estos vanos accesos de cólera sucedía á veces un sombrío abatimiento de ánimo.

Veía delante de sí un porvenir glacial, y presentía que su agitación haría más frecuentes las crisis de su enfermedad horrible.

—Oh!—exclamó enternecido y desolado.—Yo, yo tengo la culpa! Desgraciada mujer! La he engañado! Sí, la he engado indignamente! Puede y debe aborrecerme, y, sin embargo, acaba de mostrarme un interés afectuoso; y yo, en vez de contentarme con esto, me dejé llevar de mi loca pasión, le hablé de mi amor, y apenas mis labios tocaron su mano, se estremeció de espanto. Si dudase aún de la repugnancia que le inspiro, lo que ha dicho al príncipe no me dejaría la menor ilusión. Oh, qué suerte tan espantosa! Y con qué derecho le ha confiado este horrible secreto? Es una traición infame! Con qué derecho? Ah! Con el que tienen las víctimas para quejarse de su verdugo. Pobre criatura! Tan joven y tan amante!... Y en suma, todo lo que dijo contra mí por la horrible desgracia en que la he sumido, fué... que no era esta la suerte que había esperado, y que era muy joven para renunciar al amor. Conozco á Clementina, y no dudo que cumplirá la palabra que nos ha dado al príncipe y á mí de ser para mí una hermana afectuosa. Y qué! No es aun así envidiable

mi fortuna? El trato frío y reservado que existía entre nosotros se convertirá en relaciones dulces y afectuosas, porque al fin podría tratarme con un desvío glacial sin que yo tuviese derecho para quejarme. Me consolaré con lo que me promete, que basta para hacerme dichoso. Pero, oh, qué débil soy, qué cobarde! No es acaso mi mujer? No me pertenece? No me concede la ley poder sobre ella? Y si mi mujer resiste, ¿no tengo yo derecho para?...

El marqués se interrumpió con una carcajada sardónica, añadiendo luego:

—Sí, la violencia, ¿no es verdad? Recurriré á la violencia! Otra infamia!... Pero ¿á qué medio apelará, si la amo, la amo como un demente, si no amo ni quiero amar á nadie sino á ella, si quiero su amor y no su tibio afecto de afecto de hermana? Oh, al fin tendrá compasión de mí! Es tan bondadosa, y me verá tan desgraciado!... Pero no, jamás! Hay una causa de desamor que ninguna mujer puede vencer. La repugnancia... sí, la repugnancia, ¿entiendes?... Convéncete, miserable, de que tu horrenda enfermedad le causa una aversión invencible, ¿entiende? Por siempre invencible!—exclamó con dolorosa exaltación.

Guardó silencio, y luego continúó:

—Esa delación anónima, que acusa al príncipe y á mi mujer, viene de una mano enemiga, y antes de oir al príncipe sospeché de su fidelidad, le

capaz de tan inicua traicion, ¡y envolví á mi mujer en esta sospecha! Oh, los celos son un mal incurable! Y, sin embargo, no debo hacerme ilusiones. Si el príncipe, que me ama como un amigo tierno y generoso, induce á Clementina á que consagre su corazón á la caridad, si le promete consejos y apoyo, es porque Clementina necesita apoyo y consejos. ¿Y no es posible que llegue á perderse siendo jóven, hermosa, envidiable, sin amor en el corazón para defenderla, y casi disculpada de las faltas que pueda cometer por mi conducta atroz para con ella? Otro tormento, Dios mio! Cuánto he sufrido creyéndola culpable! Que horrible agonía!... Pero no, este temor es vano. Clementina ha jurado que no faltaría á sus deberes, y cumplirá su promesa. Pero ¡á qué precio, Dios mio, á qué precio! Qué daño tan cruel me han hecho su dulce sonrisa, su tristeza y su resignación, cuando me dirigió aquellas palabras afectuosas! Cuánto debió costarle el acariciar á su verdugo! Pobre criatura! Qué hermosa, qué interesante estaba! Por primera vez sentí un verdadero arrepentimiento, porque hasta entonces la había vengado su misma frialdad y su desvío. Oh, qué desventurado soy!

. . . .

Después de una larga noche de insomnios y re-

esto aumentaba el dolor que el marqués sentía al haber ligado á su suerte, por un culpable egoismo la suerte de su mujer.

No hay nada que pueda disipar el tedio de la ociosidad de los ricos, ni calmar el dolor de sus remordimientos, porque como no tienen necesidades que satisfacer ni trabajos diarios en qué pensar, suelen sucumbir á las grandes aflicciones morales.

Dueños de todo aquello que pueden comprar con el oro, sienten con amarga violencia el apetito que el oro no puede satisfacer.

El dolor del marqués de Harville era desesperado, porque nada deseaba que no fuese justo y legal.

La posesión, ya que no fuese el amor de su mujer.

Según esto, al pensar en el desvío inexorable de Clementina, se preguntaba si no eran para él una amarga irrisión estas palabras de la ley: «La mujer pertenece á su marido.»

¿A qué autoridad ó á qué intervención recurriría para vencer una frialdad y una repugnancia que convertían su vida en un largo suplicio, pues no debía, ni podía, ni quería amar á nadie mas que á su mujer?

Reconoció que así en esto como en otros muchos incidentes de la vida conyugal, la simple voluntad del hombre ó de la mujer se sustituye im-